

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17722** BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 4 de Barcelona, dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y su conclusión dictado por este Juzgado:

Juzgado: Mercantil núm 4 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso 266/2012- sección J.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso: Minobra Plus, S.L., con domicilio en Sabadell, Passatge Agricultura, n.º 98, 1.º, 4.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33.681, folio 7, hoja B-233105.

Representación y asistencia Letrada: Ricard Simo Pascual, Procurador; Abogado: Joan Navarro Roura.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión: 9 de mayo de 2012.

Barcelona, 9 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120036651-1